

10 de agosto del 2018
06611-SUTEL-SCS-2018

Señor
Edwin Estrada H.
Viceministro
Viceministerio de Telecomunicaciones

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarle que en la sesión ordinaria 047-2018 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de julio del 2018, se adoptó, por mayoría, lo siguiente:

ACUERDO 006-047-2018

Modificar lo dispuesto mediante acuerdo 012-044-2018 de la sesión 044-2018, celebrada el 11 de julio del 2018, de forma tal que se lea como se copia a continuación:

“ACUERDO 012-044-2018

- I. *Dar por recibido y acoger el informe técnico 5213-SUTEL-DGC-2018, del 29 de junio de 2018, por el cual la Dirección General de Calidad presenta a consideración del Consejo el informe correspondiente a los resultados obtenidos de las mediciones automáticas llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo de Espectro para las bandas de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT).*
- II. *Remitir al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, los resultados presentados en el informe 5213-SUTEL-DGC-2018 citado en el numeral anterior, para su valoración y proceda como en derecho corresponda.*
- III. *Remitir a los operadores de telecomunicaciones los resultados presentados en el informe 5213-SUTEL-DGC-2018 del 29 de junio del 2018.*

NOTIFIQUESE”

ACUERDO FIRME NOTIFIQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

**Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo**

Arlyn A.
Cc: *Dirección General de Calidad, Operadores de Telecomunicaciones*
Gestión : **GCO-ERC-INF-00129-2018**